

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se autoriza al Capitán Odontólogo Dr. Omar Rafael Díaz Olivares, Fuerza Aérea Dominicana, a aceptar y usar el Distintivo que lo acredita como Miembro Honorífico Extranjero de la Academia Brasileña de Odontología Militar, otorgado por la Academia Brasileña de Odontología Militar.

ARTICULO 2. Enviase a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 758-09 que autoriza al Mayor General Piloto Carlos Rafael Altuna Tezanos, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana, a aceptar y usar la Medalla “Legión al Merito Confraternidad Aérea Interamericana, en el grado de Gran Cruz, otorgada por el General de Brigada Jorge Alberto Miranda Jaime, Jefe de la Fuerza Aérea de Nicaragua.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 758-09

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del 1947.

VISTA: La solicitud No. 2351, del 18 de septiembre de 2009, dirigida al Señor Presidente de la República, por el Mayor General, E.N. Hernán Disla González, Asesor Militar del Señor Presidente de la República, mediante la cual solicita la autorización para que el Mayor General Piloto Carlos Rafael M. Altuna Tezanos, Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana, pueda aceptar y usar la Medalla “Legión al Mérito-Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Gran Cruz”, otorgada por el General de Brigada Jorge Alberto Miranda Jaime, Jefe de la Fuerza Aérea de Nicaragua.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se autoriza al Mayor General Piloto Carlos Rafael M. Altuna Tezanos, Jefe de Estado Mayor, Fuerza Aérea Dominicana, a aceptar y usar la Medalla "Legión al Mérito-Confraternidad Aérea Interamericana, en el Grado de Gran Cruz", otorgada por el General de Brigada Jorge Alberto Miranda Jaime, Jefe de la Fuerza Aérea de Nicaragua.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 759-09 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 759-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1. Se designa en la Procuraduría General de las Fuerzas Armadas, como Procuradora General Adjunta, a la Capitán de Fragata Abogada, **Licda. Juana María Heredia De Jesús**, Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Abogado, Lic. Lázaro Antonio Molina Franco, Marina de Guerra.